

**Asunto: CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable, **RESUELVO:**

Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** para el **día 31 de julio de 2019**, a partir de las **10 horas**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2019
2. Información al Pleno sobre morosidad y periodo medio de pago en el segundo trimestre de 2019.
3. Información al Pleno sobre el Plan Anual de Control Financiero 2019, referido al ejercicio 2018.
4. Aprobación del plan económico financiero del Ayuntamiento de Mislata para 2019-2020.
5. Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 01/2019.
6. Aprobación de la clasificación de la empresa municipal NETEJA, MANTENIMENT I SERVICIS DE MISLATA, S.A.
7. Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.

.....

Por Secretaría se procurará el acceso de todos los concejales a la documentación y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

Todos los concejales quedan convocados a la referida sesión. Si por causa justificada no pudieran asistir a ella deberán comunicarlo previamente a esta Alcaldía.

**Resolución N° 2345 de 26/07/2019 - AJUNTAMENT DE MISLATA**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://mislata.sedipualba.es/csv/>Hash SHA256:
6IA2lJtT4awY/nXHd7
DdOSiK0vT8eVD/DA
H4+Sdlg=

Código seguro de verificación: PA9R3V-EKHGYA73

Pág. 1 de 1